



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001020300020240549301

Que mediante providencia calendada doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS INKA SAS Y SOLARI INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS** contra la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**, resolvió: “**PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.**”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso 08001 31 53 004 2017 00111 00 (01, 02,03) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 12 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 12 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL